



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DISOLUCION



146802
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00038470

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00007571 de fecha 09 de septiembre de 2019, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del cantón La Libertad el 04 de octubre de 2019, se dispuso la liquidación de la compañía **CONSULBINSER S.A.**, por encontrarse disuelta de pleno derecho de acuerdo a lo previsto en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se dispuso que el representante legal inicie el proceso de liquidación correspondiente;

QUE de acuerdo a la disposición contenida en el artículo 364 de la Ley de Compañías, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros puede remover en cualquier momento al representante legal de una sociedad disuelta de pleno derecho, y nombrar a un liquidador en su reemplazo.

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al abogado **Carlos Edmundo Murrieta Mora**, para que desempeñe el cargo de Liquidador de la compañía **CONSULBINSER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 04 de diciembre de 2019**

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - **Guayaquil, 04 de diciembre de 2019**

Ab. Carlos Edmundo Murrieta Mora
C.C. No. 090543716-6 (Código dactilar V4444V4444)

ACIP / Exp. 146802 / T. 82911-0041-19

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Repertorio: 1853 **Fecha de Repertorio:** 16/12/2019 14:36:23
Inscripción: 37 **Fecha de Inscripción:** 16/12/2019 15:04:40
Libro: Sujetos Mercantiles
Naturaleza: Nombramiento de Liquidador

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió (eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE queda legalmente inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de SUJETOS MERCANTILES de tomo 1, de fojas 575 a 582, con el número de inscripción 37 celebrado entre:

Intervinientes	Cédula/Ruc	Tipo Contratante
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS	*****	Autoridad Competente
BARCIA FIERRO DENNIS LORENA	*****	Especialista Jurídico Societario
CONSULBINSER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	*****	Compañía (en Liquidación)
MURRIETA MORA CARLOS	*****	Liquidador

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es) :

Código Catastral / Ident. Predial / Chasis

Ficha

800000000008466

800000000008466

DESCRIPCIÓN: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Inscriptor.- MARCOS ROLANDO DEL PEZO VERA
Fecha Inscrip.: 16/12/2019 15:04:40

Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad y Mercantil



1. La información que consta en este documento es la que se refiere a lo que se solicita.
2. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este documento lo invalida.
3. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Inscriptor: MARCOS ROLANDO DEL PEZO VERA
Fecha Impresión: 16/12/2019 15:05